



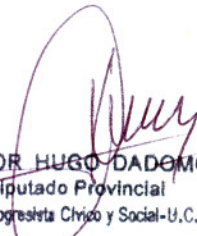
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
REDA DE MOVIMIENTO
08 ABR 2010
Recibido 16:20 Hs.
Exp. N° 23568 F.P. OCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a hacer desmalezar la zona de la intersección de la ruta provincial 34 S y la Autopista Rosario Santa Fe en jurisdicción de Granadero Baigorria, Dpto. Rosario.

Como así también la erradicación de los cañaverales que se encuentran a lo largo de la traza de la mencionada vía de comunicación.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Es imprescindible el buen mantenimiento de las zonas pertenecientes a la Autopista Rosario Santa Fe, ya que es incuestionable el hecho que erradicando cañaverales y yuales se provee a la seguridad vial y personal. De ese modo no sólo se mejorará el campo visual de los conductores que transiten por el ingreso de ruta 34 S a Autopista, sino que, además, se evitará que en tales parajes puedan ocultarse quienes pretendan cometer acciones delictivas en perjuicio de los que por allí pasen.

No debemos minimizar el riesgo que representan lugares en condiciones inadecuadas a lo largo de la Autopista, pues en el próximo período invernal estas malezas estarán secas y se convertirán así en elemento combustible que arderá fácilmente ante la presencia de cualquier foco ígneo. El humo producto del incendio será entonces un peligroso elemento que puede llegar a provocar graves accidentes. Hay que alejar la posible presencia de humo en los días por venir con niebla, pues la sumatoria de ellos será una cortina que impedirá la normal visibilidad de conductores y todos conocemos cual es la nefasta e indeseada consecuencia.

Sr. Presidente por lo expuesto solicito la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.